REF: AUTORIZA VIATICO Y CANCELACIÓN QUE INDICA. CURACO DE VELEZ, 16 de Febrero de 2016.

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto N°1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda, el D.F.L N° 1 – 19.704 que fija el texto, refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO MUNICIPAL Nº 277

. AUTORIZASE, al Funcionario Sr. ENRIQUE PEREZ AGUILAR, Secretario Municipal, Grado 08º EMS, para realizar un cometido de trabajo, CON O SIN, derecho a percibir Viático por concurrir a la Ciudad de: CASTRO, el día 16.02.16 según...de.. fecha.. respectivamente del... CON MOTIVO DE: RETIRAR MERCADERIAS EN SIQUEM CASTRO Y RETIRO DE CAJAS DEL TROFEO – OSORNO EN TRASPORTES CRUZ DEL SUR DALCAHUE PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DÍA 16.02.16.-

Movilización vehículo particular Patente FHCD-36.-

2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

XIMENA DELGADO DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA

ALCALDE (S)